

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado: 2016-00033-00.
Demandante: DAIRA MERCEDES CASTAÑEDA GRANADA.
Demandado: ELISA DEL CARMEN CISNEROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ESTESE a lo resuelto a lo dispuesto en el auto de la misma data del cdno ppal No. 2, mediante el cual se decretó la suspensión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

JUEZ

A.S.C. N° 120.

*Revisó: KARJ.
Proyectó: AVAB.*

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Arauca - Arauca

Código de verificación: **b0bd37d8958d157eb6000fc85d46cd5a13447757809ea502e473ceb43f4c6132**

Documento generado en 08/06/2022 10:52:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>